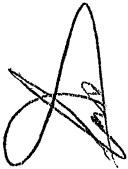


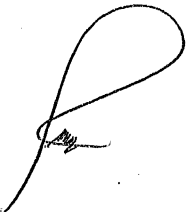
## REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas del día 14 de Octubre del año dos mil once, se reunieron en las instalaciones que ocupa el auditorio del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en la calle de Comonfort número 1406-A de la Colonia Jardines del Estadio, los miembros del Comité de Adquisiciones de dicho Instituto, integrado por el Lic. José Luis Solís Zavala, en su calidad de Director General y Presidente de este Comité, el C.P. Ángel Félix Moya Garfias en su calidad de Secretario Técnico, el Lic. Jesús Camacho Mendoza, en su calidad de Vocal, el C.P. Roberto Camacho Martínez, en su calidad de Segundo Vocal, el Lic. Saúl Medina Cázares, en su calidad de Tercer Vocal, todos con voz y voto dentro del referido Comité, asimismo, participa con el carácter de Asesor la Lic. Lucia Guadalupe Catache Contreras Jefa del Departamento Jurídico; reunidos a solicitud expresa de su Secretario Técnico, según convocatoria emanada del escrito que corre agregado a la presente, de fecha 12 de Octubre del año dos mil once -----

De conformidad con la convocatoria, se procede a la toma de lista de asistencia, estando presentes todos los miembros que conforman el Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, quienes intervienen para dar certeza y legalidad a los acuerdos que se tomen de conformidad con el planteamiento que realice el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, C.P. Ángel Félix Moya Garfias, se determina la existencia de quórum legal, por lo que aquellos acuerdos que se tomen en la reunión, tendrán validez legal, declarándose formal mente instalado el presente acto.-----

Acto seguido el C.P. Ángel Félix Moya Garfias Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procede a dar cuenta de la inasistencia de personal de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados, no obstante de encontrarse debidamente notificados.-----

 Continuando con la orden del día el Secretario Técnico del Comité procede a presentar la solicitud realizada por parte del Departamento de Informática mediante oficio No. IEEA/DG/DI/236/2001 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a 291 equipos de computo propiedad del este Instituto en virtud de que los equipos de referencia no cuentan con garantía por parte del fabricante, toda vez que tienen mas de un año de su adquisición aunado al deterioro substancial por el uso continuo del equipo y las condiciones físicas al que se encuentran expuestos evitando con ello un detrimento en los bienes propiedad del Instituto para lo cual y con el objeto de transparentar la aplicación de recursos el Departamento de Administración y Finanzas tuvo a bien solicitar la cotización del servicio a los siguientes proveedores:

- JOSE ALFREDO MARTINEZ MEDELLIN
  - LAURA ANGELICA CARBAJAL BARRAZA
  - CARLOS ALBERTO BANDA ORTEGA
- 
- 
- 
- 
- 

Esto con el fin de que presentaran las propuestas económicas para la realización del servicio.-----

Acto seguido y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto, somete a consideración de los miembros del Comité cuadro comparativo de las empresas que ofrecen el servicio de mantenimiento de equipo de computo que se encuentra asignado a los diferentes Departamentos, así como a las Coordinaciones de Zona de este Instituto Estatal, como son computadoras de escritorio, laptop, servidores, Mouse, teclados, monitores, impresoras de matriz, impresoras láser y multifuncional el cual deberá ser realizado en el sitio, es preciso hacer mención que de conformidad a las cotizaciones recibidas se desprende que no se rebasa los rangos de actuación emitidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para la aplicación de los recursos en materia de Adquisiciones y contratación de servicios provenientes del ramo 11.

### ACUERDO

**PRIMERO:** Acto continuo y una vez que los miembros del comité entraron al estudio de las propuestas presentadas por los JOSE ALFREDO MARTINEZ MEDELLIN, LAURA ANGELICA CARBAJAL BARRAZA y CARLOS ALBERTO BANDA ORTEGA, de la cual se desprende que el proveedor que ofrece las mejores condiciones en cuanto a tiempo de entrega, compromiso y garantías para otorgar el servicio del mantenimiento preventivo al equipo de computo propiedad del Instituto como son computadoras de escritorio, laptop, servidores, Mouse, teclados, monitores, impresoras de matriz, impresoras láser y multifuncional, switch, ruteadores es el C. CARLOS ALBERTO BANDA ORTEGA, por lo anterior los miembros del Comité tienen a bien acordar por unanimidad de votos adjudicar el contrato del mantenimiento preventivo de equipos de computo asignado a las Coordinaciones de Zona y los diferentes Departamentos de esta Dirección General de este Instituto Estatal, previa firma del contrato respectivo.-----

**SEGUNDO:** Acto seguido el comité de adquisiciones acuerda por unanimidad de votos que para que se de por cumplido el contrato de Servicios de Mantenimiento preventivo al equipo de computo propiedad del Instituto se deberán de observar las siguientes recomendaciones:

- **Primero:** El Departamento de Informática y su personal, será el responsable de la supervisión y verificación del servicio.
- **Segundo:** El proveedor deberá cumplir el servicio contratado en un tiempo no mayor a 12 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- **Tercero:** El proveedor deberá proporcionar un reporte de servicio, el cual además de lo solicitado por su Departamento, deberá contener lo siguiente:
  1. Inventario del Hardware de cada uno de los equipos antes de iniciar el mantenimiento.
  2. Diagnostico para su reparación indicando partes por sustituir por cada uno de los equipos.
  3. Propuesta de mejora de cada uno de los equipos, indicando las partes a sustituir y estimación del costo de la reparación en sitio.

- Cuarto: El Departamento de Informática deberá entregar al proveedor, un calendario para el mantenimiento de los equipos, previendo para ello el no obstaculizar las actividades de los Departamentos, Coordinaciones de Zona y Oficinas dependientes de esta Dirección.
- Quinto: El proveedor deberá entregar un concentrado del numeral 2 y 3 por separado, a más tardar 2 días después de la conclusión del mantenimiento efectuado.

**SEGUNDO:** Acto seguido el comité de adquisiciones acuerda instruir al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas para que gire atento oficio al Departamento Jurídico con el objeto de que proceda a elaborar el contrato del servicio de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo, adjuntando para tal efecto copia de la presente acta, cuadro comparativo y Personalidad del proveedor.-----

No habiendo asunto pendiente que tratar y cumplidos los puntos del orden del día, se cierra la presente a las once horas del día en que se actúa, firmando los participantes al margen y al calce para su debida constancia.-----



**LIC. JOSE LUIS SOLIS ZAVALA**  
**PRÉSIDENTE**



**C.P. ANGEL FELIX MOYA GARFIAS**  
**SECRETARIO TECNICO**



**C.P. ROBERTO CAMACHO MARTINEZ**  
**VOCAL**



**LIC. SAUL MEDINA CAZARES**  
**VOCAL**



**LIC. JESUS CAMACHO MENDOZA**  
**VOCAL**



**LIC. LUCIA GUADALUPE CATACHE CONTRERAS**  
**ASESOR**